



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El club del Progreso de la ciudad de General Roca representado por su presidente el Dr. Cesar Domínguez y la coordinadora en la promoción Cucai en nuestra provincia celebran un convenio marco de colaboración mutua, en el cual las partes acuerdan implementar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta, proyectos de carácter deportivo, específicamente para el beneficio de la personas transplantadas.

La asociación entre las instituciones comprende el intercambio y el desarrollo de conocimientos, experiencias en actividades educativas, de extensión, investigación, y otras que las partes declaren de interés común.

Las partes signatarias llevarán a cabo el presente Convenio, bajo los principios de buena fe, cordialidad y solidaridad recíproca. En cuanto a los resultados que se logren a través de dichos trabajos mancomunados, deberán ser publicados conjuntamente o en forma separada por las partes con indicación del origen y autoría.

El mencionado convenio, durara mientras las partes así lo decidan, y en caso de rescisión no afectará a los programas en curso de ejecución, excepto que las partes acuerden lo contrario.

Por ello:

Autora: Graciela Sgrablich.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, deportivo y cultural, la celebración del "convenio marco de Colaboración Mutua", celebrado entre el "Club del Progreso" y el "CUCAI" Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.